



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

CIUDAD REAL

ANEXO 1 - PROGRAMA FUNCIONAL DE LA NUEVA SEDE COLEGIAL

Se proyectará un edificio de uso administrativo para la nueva Sede del ICACR.

La superficie del solar es de 860 m² y la edificabilidad 1,40 m²t/m²s, totalizando 1.204 m² de superficie construida sobre rasante.

La tipología edificatoria es Bloque Aislado para dotaciones y equipamientos, con unos parámetros urbanísticos según el siguiente cuadro:

TIPOLOGIA EDIFICATORIA	BLQ-SE
Parcela mínima (m ²)	500
Intensidad (m ² t/m ² s)	1,40
Ocupación (%)	75
Nº plantas (mínimo-máximo)	1-5
Altura máxima (m)	17,00

Se adjunta cédula urbanística del solar, expedida por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, que también puede ser consultada, junto a los planos de situación, en www.icacr.com.

El PROGRAMA INICIAL de referencia es el siguiente:

POSICIÓN. Edificio retranqueado respecto de la alineación oficial, proyectando un espacio ajardinado que preceda al edificio. Orientación favorable al sol.

FRENTE DE FACHADA

MATERIALES. Posibilitarán la limpieza de grafitis sin que quede rastro alguno de los mismos -una fachada de cristal bien podría cumplir con este criterio junto con el de dotar de luz natural a todos los espacios que den a la misma, aunque se admiten otras opciones que cumplan estos dos criterios-.

SE SITUARÁN EN EL MISMO:

- **EL ESCUDO DEL COLEGIO.**
- **MÁSTILES U OTROS ELEMENTOS QUE REALICEN SIMILAR FUNCIÓN.** De los que pendan banderas oficiales (CE, española y regional) y carteles verticales para hacer publicitar eventos del Colegio: actos institucionales, exposiciones, cursos, Etc. También podrán situarse en el espacio ajardinado que preceda al edificio.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

CIUDAD REAL

SÓTANO 2:

Dotación de aparcamiento (20 - 25 plazas de garaje), para colegiados y personal del ICACR. Se justificará gráficamente la facilidad de acceso y maniobra a todas las plazas de aparcamiento.

SÓTANO 1:

Archivo histórico (200 m² útiles), comunicado con Secretaría mediante escalera y/o montacargas. Se deberá proyectar con mobiliario para un uso racional del espacio de archivo de expedientes y documentos.

Almacén (100 m² útiles), se deberá proyectar para posibilitar posible ampliación del archivo histórico.

Plazas de aparcamiento, para la Junta de Gobierno del ICACR. Se dispondrá de una plaza de aparcamiento colindante con el almacén para vehículos de carga.

PLANTA BAJA:

Cafetería (60 - 90 m² útiles): En frente de fachada y con acceso independiente. Distribución: cocina, almacén, barra y mesas, y aseos

Vestíbulo general, se potenciará este espacio de acceso público al edificio, facilitando al usuario las circulaciones interiores y reforzando la imagen corporativa.

Secretaría, integrada por los siguientes espacios:

Zona de atención al público (30 - 40 m² útiles), frente al mostrador. Y tras él los espacios siguientes:

Zona de personal (120 - 140 m² útiles), para 6-8 puestos de trabajo. Se deberá proyectar con definición de mobiliario, en especial de archivo –Vgr.: armarios empotrados de puertas correderas- y mostrador de atención a colegiados y público. Con puntos de electricidad y de telecomunicaciones perimetrales y, o en el suelo cuyo material permita flexibilidad en la creación o eliminación de los referidos puntos.

Sala de equipos informáticos (8 - 10 m² útiles). Para instalar el Servidor.

Despacho del Secretario (20 m² útiles).

Sala de reuniones (20 m² útiles), que comunique el despacho del Gerente y el del Secretario mediante puertas correderas y con entrada independiente de ambos despachos.

Despacho del Gerente (20 m² útiles).

Sala Turno de Oficio (20 m² útiles).

Sala SOJSE (20 m² útiles).

Sala SOJMA (20 m² útiles).

Estás tres últimas salas estarán contiguas las unas de las otras.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

CIUDAD REAL

PLANTA BAJA (continuación):

Salón de actos (200 - 250 m² útiles), compartimentable en tres Salas (una con la presidencia que sirva como sala de prensa, otra como sala de exposiciones y otra para conferencias, cursos, etc) para desarrollar varios actos simultáneos o usar sólo el espacio que necesite la actividad. Se deberá **proyectar** asimismo los **mecanismos que posibiliten la exposición. Comunicado visualmente** (proyectando huecos) y **físicamente** (proyectando accesos) **con el patio.**

Patio ajardinado (comunicado con el salón de actos).

Cuarto de útiles de limpieza.

Aseos para personal del ICACR y público.

PLANTA PRIMERA:

Escuela de práctica jurídica (100 - 150 m² útiles), se proyectará compartimentable en 2 aulas.

Biblioteca (140 - 180 m² útiles). Espacios:

Archivo de libros (estanterías).

Mesas, de grupo e individuales, con ordenador, y con espacio que permita la consulta de libros y la toma de notas o apuntes.

Mesas con impresoras y escaners en red con los ordenadores de las mesas.

Fotocopiadoras.

Despacho del Director de la EPJ (15 - 20 m² útiles).

Sala de reuniones (20 m² útiles) entre ambos despachos comunicada mediante puertas correderas y con entrada independiente de ambos despachos.

Despacho AJA (15 - 20 m² útiles).

2 Despachos polivalentes (12 - 15 m² útiles).

1 sala de reuniones (15 - 20 m² útiles).

Aseos para público.

PLANTA SEGUNDA:

Despacho del Decano (40 - 50 m² útiles).

Sala de reuniones de Junta de Gobierno (50 - 60 m² útiles), comunicada con el despacho del Decano mediante puertas correderas.

Aseos para público.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

CIUDAD REAL

LOS ANTEPROYECTOS PRESENTADOS PODRÁN MODIFICAR LOS ESPACIOS Y USOS PREVISTOS POR PLANTA EN EL PRESENTE ANEXO TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. La situación en **planta baja** de la **Secretaría y de las Salas de TO, SOJSE y SOJMA** obedecen a **razones de control de acceso al edificio y de un fácil y rápido acceso** a los abogados y a los ciudadanos.
2. El **Salón de Actos** debiera ser un **espacio extensible con el patio o terraza** a fin de poder ofrecer cocteles en determinados eventos colegiales como el de la Jura Colegial. Y un **espacio visualmente abierto con el citado patio o terraza**.
3. La **Cafetería** debe de tener un **acceso independiente con posibilidad de extenderse al patio o terraza del edificio. Parte del espacio resultante del retranqueo se proyectará** para que pueda disponerse algunas **mesas y de elementos naturales o artificiales que den sombra sobre las mismas**. Está zona estrá **separada del acceso principal por algún tipo de elemento natural o artificial a media altura**.
4. La **Escuela de Práctica Jurídica** debería estar **en la misma planta con la biblioteca** para una mayor accesibilidad a los alumnos de la Escuela y debería **contar con un acceso independiente desde el exterior y un acceso interior al edificio**.
5. El **Despacho del Decano y la Sala de Junta de Gobierno**, representativamente, deben **coronar el edificio** o compartir la cúspide con otros espacios como pudiera ser el salón de actos o la biblioteca, si se planteasen estas a dos alturas, etc.
6. La **Biblioteca** debe ser un **espacio flexible** ya que es el espacio más vivo del edificio -sus estanterías crecen todos los años-.
7. **Todas las cubiertas** de las diversas plantas deben ser **utilizadas como terrazas** que desahoguen las diversas plantas y que pudieran estar comunicadas con el patio previsto en planta baja.
8. El **Bajo Cubierta** debe ser un espacio que forme parte de cualquiera de los espacios previstos.
9. Y finalmente, **en caso de agotamiento de los metros cuadrados útiles permitidos**, conforme a las superficies previstas en el presente anexo, se **podrán reducir las susodichas superficies o prescindir de la cafetería**.